

[Inicio](#) > Establecimientos para animales vivos. Rubricación de libros sanitarios

Establecimientos para animales vivos. Rubricación de libros sanitarios

Enviado por admin el Dom, 16/08/2015 - 01:48

Dónde se realiza:

[Centros Regionales y Oficinas Locales](#) [1] autorizados.

Área técnica y normativa:

Horario de atención:

En los Centros Regionales de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

En Casa Central de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs.

Requerimientos:

Para que se realiza:

Quién puede efectuarlo:

Documentación que se otorga:

Normas que reglamentan el trámite:

[Resolución SENASA N° 618/2002](#) [2].

Información de interés

- [Senasa en YOU TUBE](#)
- [Información al consumidor](#)
- [Información al productor](#)
- [Banco de imágenes](#)
- [RENSPA](#)
- [Registro federal de aplicadores](#)

Trámites frecuentes

[Frutas, hortalizas y aromáticas. Inscripción de empresas para exportación a Rusia, Filipinas e Indonesia](#)

[Solicitar certificación fitosanitaria de importación](#)

[Laboratorios. Solicitud de análisis de alimentos de origen vegetal](#)

Novedades

[Senasa TV: Censo Nacional Agropecuario \(Vídeo\)](#)

[Senasa TV: Requisitos para la importación de animales para reproducción y de material genético \(Vídeo\)](#)

[Senasa TV: exportación de productos de la pesca \(Vídeo\)](#)

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://web-legacy.senasa.gob.ar/tramites/establecimientos-para-animales-vivos-rubricacion-de-libros-sanitarios>

Enlaces

[1] <http://www.senasa.gob.ar/institucional/centros-regionales/centros-regionales>

[2]

<http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-618-2002-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria>